



Mayo 29, 2013

La norma establece que todos los organismos y empresas con participación estatal deberán prestar la colaboración y los medios necesarios para “abordar con eficacia las situaciones inherentes al fenómeno sísmico”.

El gobierno provincial, a través del decreto N° 821, estableció el Estado de Alerta Máxima en la localidad de Caviahue-Copahue, zonas aledañas y toda región que pudiera ser alcanzada por los efectos de la erupción del volcán Copahue.

La norma establece que “los organismos centralizados y descentralizados y las empresas y sociedades del Estado y toda organización empresarial en la que el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de decisiones, deberán prestar colaboración y disponer de los medios que les sean requeridos a fin de garantizar el cumplimiento de los planes de contingencia que se implementen, así como toda otra medida que se adopte y contribuya a abordar con eficacia las situaciones inherentes al fenómeno sísmico”.

El decreto fue refrendado ayer por el gobernador Jorge Sapag, con acuerdo general del gabinete de ministros.